

ACTA DE FALLO DE LOS JURADOS

PREMIO NACIONAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2009

Reunidos en Bogotá, el veintisiete (27) de julio de dos mil nueve (2009), los abajo firmantes Hugo Chaparro Valderrama con cédula de ciudadanía 19.483.157 de Bogotá, Guido Tamayo Sánchez con cédula de ciudadanía 19.331.567 de Bogotá y Juan Camilo Jiménez Estrada con cédula de ciudadanía 98.547.314 de Envigado, como jurados en la modalidad de cuento del Premio Nacional de Cuento Ciudad de Bogotá 2009, dejan constancia que, después de leer y analizar las ochenta y un (81) propuestas que concursaron en la especialidad mencionada, han acordado que el/la concursante con el seudónimo **Agosto 27**, que presentó la obra titulada **Cruentos Cruzados**, es la ganadora, mencionando como finalistas las/los concursantes con los seudónimos **Cabeza de resaltador** y **Wong Hinocopi**.

1. *Cruentos cruzados* tiene coherencia y unidad en sus relatos, en los que se descubre la actitud de un autor capaz de organizar su libro con un hilo temático original y narrativamente creativo. El jurado sugiere la revisión por parte del autor de su cuento "Telescopio", que fragmenta la unidad del volumen.

2. Queremos destacar como finalistas los libros *El escape vertical*, presentado con el seudónimo **Cabeza de resaltador**, por el vigor de su lenguaje, la originalidad de sus anécdotas y la solución narrativa de las mismas, que sugiere a un autor con oficio y conocimiento del género del cuento. El jurado recomienda al autor retirar del volumen los cuentos "Un delincuente" y "Pulpos", que debilitan el conjunto del libro, y *Gringadas*, presentado bajo el seudónimo **Wong Hinocopi**, por su unidad narrativa, el humor que lo caracteriza y su construcción dramática y de personajes.

RECOMENDACIONES

Queríamos dar un premio ex aequo, lo cual fue imposible por impedimentos jurídicos. Sugerimos que la Gerencia de Literatura, en próximas ediciones de este premio, considere esta posibilidad y otras que puedan presentarse, admitiendo la soberanía de los jurados.

Recomendamos a la Gerencia de Literatura de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no condenar a los jurados de futuras convocatorias al esclavismo lector en tiempo express ya que para esta edición tuvimos solamente un mes para leer los libros. También queremos sugerir la contratación de prelectores, debido a la calidad de varios manuscritos en los que se evidenciaba la falta de conocimiento del género del cuento de parte de sus autores.


De la misma manera, recomendamos evitar la redundancia en las planillas de evaluación que reiteran un concepto similar en "Fortalezas y debilidades de la propuesta" y "Concepto literario".

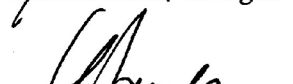
Así mismo, el jurado hace constar su desconcierto ante la truculencia sexual y social en clave violenta de la mayoría de los manuscritos presentados, que evidencian el maltrecho estado de la salud mental del país.


Por último, asombra el uso y el abuso de la mayoría de los autores presentados a esta convocatoria para hacer de la literatura un instrumento que quiere manipular al lector desde una perspectiva ideológica o evangelizadora, haciendo de sus manuscritos panfletos que empobrecen lo literario por la preocupación moralizante.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de julio de 2009.

Para constancia firman,


Hugo Chaparro Valderrama
C.C. 19.483.157 de Bogotá


Guido Tamayo Sánchez
C.C. 19.331.567 de Bogotá


Juan Camilo Jiménez Estrada
C.C. 98.547.314 de Envigado

ACTA DE FALLO DE LOS JURADOS

PREMIO NACIONAL DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ 2009

Reunidos en Bogotá, el veintisiete (27) de julio de dos mil nueve (2009), los abajo firmantes, Maruja Viera con cédula de ciudadanía 29.014.990 de Cali, Luis Fernando Afanador con cédula de ciudadanía 14.222.902 de Ibagué y Sandra Uribe Pérez con cédula de ciudadanía No. 52.050.750 de Bogotá, como jurados en la modalidad de poesía del Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá 2009, dejan constancia que, después de leer y analizar las ciento catorce (114) propuestas que concursaron en la especialidad mencionada, han acordado que el/la concursante con el seudónimo Gaspara Stampa y que presentó el trabajo titulado *La noche en el espejo* es el/la ganador(a).

La convocatoria, en concepto del jurado, fue un éxito extraordinario. De los trabajos revisados, por lo menos un 25% es de muy alta calidad y demuestra un interés por la creación poética razón por la cual, se le solicita a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño propiciar en adelante la creación, por medio de conferencias, lecturas y talleres con el fin de poder retomar ese entusiasmo para que la calidad de las propuestas siga creciendo.

El jurado considera necesario destacar cinco obras como finalistas por su calidad y su contenido. Dichas propuestas tienen cualidades y meritos para ser premiadas y se aconseja su divulgación y/o publicación.


Oráculos de Sibila
Surubu Loma de Nigria Gra
Poemas para hacer volar a un cuervo de Martin Sagués
Hasta el fin de los números de Bennett
Los verbos invisibles de Tu

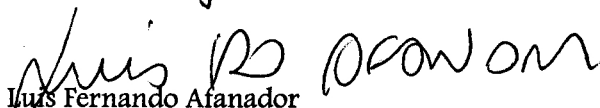
Sobre la obra ganadora: Gaspara Stampa asume una exploración conceptual que logra establecer una atmósfera para capturar al lector. Adentrarse en la obra es dejarse seducir por la memoria y, en especial, por la reflexión sobre el lenguaje y la resistencia a la muerte.

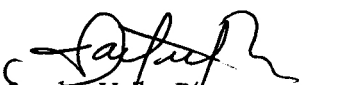
En *La noche en el espejo* se puede palpar la levedad. Es una obra filosófica muy conectada con el silencio. Se trata de poemas que tienen hondura, que han sido depurados. El/la autor(a) utiliza un lenguaje abigarrado y un tono interrogativo, armónico y misterioso, realmente poético con metáforas eficaces y corrección idiomática absoluta.

Llama la atención su dominio del lenguaje poético y en especial su ritmo, que no decae.

Para constancia firman,


Maruja Viera
c.c. 29.014.990 de Cali


Luis Fernando Afanador
c.c. 14.222.902 de Ibagué


Sandra Uribe Pérez
c.c. 52.050.750 de Bogotá

ACTA DE FALLO DE LOS JURADOS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA-ENSAYO PARA LA BECA CIUDAD DE BOGOTÁ 2009

Reunidos en Bogotá, el trece (13) de julio de dos mil nueve (2009), los abajo firmantes, Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz con cédula de ciudadanía 3.021.822 de Fontibón; Candida Ferreira con cédula de extranjería No. 358624 de Brasil, Juan Diego Mejía con cédula de ciudadanía 70.042.995 de Medellín, como jurados de la modalidad Investigación en Literatura para la beca Ciudad de Bogotá 2009, dejan constancia que, después de leer y analizar los cuatro (4) proyectos que concursaron en la especialidad mencionada, han acordado que el/la concursante con el seudónimo NEM y que presentó el trabajo titulado PALABRAS MAYORES, PALABRAS VIVAS, TRADICIONES MITICO-LITERARIAS Y ESCRITORES INDIGENAS EN COLOMBIA es el/la ganador(a).

Llama la atención de los jurados el reducido número de propuestas que llegaron al concurso y les plantea preguntas sobre la efectividad de la convocatoria, preparación de los estudiantes y egresados de literatura. Dos de los proyectos plantean problemáticas que no se suscriben concretamente a las condiciones de la convocatoria.

Se recomienda revisar los mecanismos de difusión y vincularse a redes de investigación en universidades y otras entidades. Para futuras versiones, se sugiere incluir dentro de los descriptores del proyecto el desglose y justificación del uso del presupuesto.


Sobre la obra ganadora, el jurado destaca:

El propósito de visibilizar practicas literarias no canónicas como es el caso de las literaturas indígenas en Colombia, la formulación de la propuesta y la trayectoria tanto del investigador como del tutor.

La posibilidad de ampliar la visión que tiene el país sobre su patrimonio literario.

El jurado propone como finalista la obra LA CONSTRUCCIÓN DEL LECTOR DESDE LA GESTIÓN COMUNITARIA presentado bajo el seudónimo ITACA.

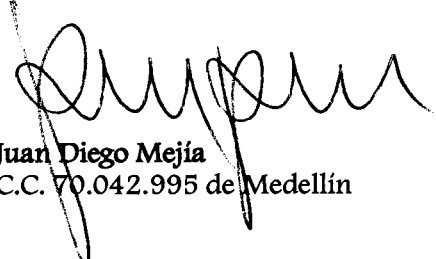
Para constancia firman a las 4:30 pm del 13 de julio de 2009,



Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz
C.C. 3.021.822 de Fontibón



Candida Ferreira
Cédula de Extranjería No 358624 de Brasil



Juan Diego Mejía
C.C. 70.042.995 de Medellín

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Siendo las 10:05 am del día martes 29 de Julio de 2009 y en presencia de lo siguientes testigos: Leda Inés Arbeláez, Miriam Orjuela, Mauricio Puello y Carolina Díaz, se procedió a leer las Actas de recomendación de los jurados de los concursos de INVESTIGACIÓN EN LITERATURA- BECA CIUDAD DE BOGOTÁ 2009, PREMIO NACIONAL DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ 2009 y PREMIO NACIONAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2009 y a la apertura de los sobres, con el objetivo de conocer los nombres de los ganadores.

En la categoría de INVESTIGACIÓN, los jurados Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz con cédula de ciudadanía 3.021.822 de Fontibón; Candida Ferreira con cédula de extranjería No. 358624 de Brasil, Juan Diego Mejía con cédula de ciudadanía 70.042.995 de Medellín, reunidos en Bogotá, el trece (13) de julio de dos mil nueve (2009), dejaron constancia que, después de leer y analizar los cuatro (4) proyectos que concursaron en esta especialidad, acordaron que el/la concursante con el seudónimo NEM y que presentó el trabajo titulado PALABRAS MAYORES, PALABRAS VIVAS, TRADICIONES MITICO-LITERARIAS Y ESCRITORES INDIGENAS EN COLOMBIA es el/la ganador(a). Se procedió a la búsqueda del número de radicado en la lista de participantes; el número de dicho proyecto es el 0562. Se procedió a abrir el sobre correspondiente y el seudónimo NEM corresponde a **Miguel Andrés Rocha Vivas** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.939.833 de Bogotá.

En la categoría de POESÍA, los jurados Maruja Vieira con cédula de ciudadanía 29.014.990 de Cali, Luis Fernando Afanador con cédula de ciudadanía 14.222.902 de Ibagué y Sandra Uribe Pérez con cédula de ciudadanía No. 52. 050.750 de Bogotá, reunidos en Bogotá, el veintisiete (27) de julio de dos mil nueve (2009), dejaron constancia que, después de leer y analizar las ciento catorce (114) propuestas que concursaron en la especialidad mencionada, han acordado que el/la concursante con el seudónimo GASPARA STAMPA y que presentó el trabajo titulado LA NOCHE DEL ESPEJO es el/la ganador(a). Se procedió a la búsqueda del número de radicado en la lista de participantes; el número de dicho proyecto es el 0451. Se procedió a abrir el sobre correspondiente y el seudónimo GASPARA STAMPA corresponde a **Olga Lucía Estrada Zapata** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.115.926 de Bello, Antioquia.

Se hizo mención especial de las siguientes obras (a su vez, se procedió a la búsqueda del número de radicado en la lista de participantes y con dicho número se abrieron los sobres correspondientes): El seudónimo Sibila corresponde a Miyer Fernando Pineda Mozo identificado con la cédula número 7.176.488 de Tunja y cuya obra se denomina *Oráculos*, Nigria Gra cuyo nombre es Manuel Guillermo Pachón Acosta identificado con la cédula número 79.421.776 de Bogotá y cuya obra se denomina *Surubu Loma*, Martín Sagués cuyo nombre es Esmir Garcés Quiacha identificado con la cédula número 12.138.723 de Neiva y cuya obra se denomina *Poemas para hacer volar a un cuervo*, Bennett cuyo nombre es Gustavo Adolfo Garcés Escobar identificado con la cédula número 70.115.842 de Medellín y cuya obra se denomina *Hasta el fin de los números* y Tú cuyo nombre es Germán Enrique Díaz Soto identificado con la cédula número 80.253.988 y cuya obra se denomina *Los verbos invisibles*.

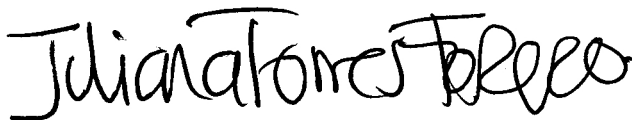
En cuanto a la modalidad de CUENTO, los jurados Hugo Chaparro Valderrama con cédula de ciudadanía 19.483.157 de Bogotá, Guido Tamayo Sánchez con cédula de ciudadanía 19.331.567 de Bogotá y Juan Camilo Jiménez Estrada con cédula de ciudadanía 98.547.314 de Envigado, reunidos en Bogotá, el veintisiete (27) de julio de dos mil nueve (2009), dejaron constancia que, después de leer y analizar las ochenta y un (81) propuestas que concursaron en la especialidad mencionada, acordaron que el/la concursante con el seudónimo AGOSTO 27, que presentó la obra titulada CRUENTOS CRUZADOS, es la ganadora. Se procedió a la búsqueda del número de radicado en la lista de participantes; el número de dicho proyecto es el 0315. Se procedió a abrir el sobre correspondiente y el seudónimo AGOSTO 27 corresponde al señor **Miguel Fernando Mendoza Luna**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.636.884 de Bogotá.

Se hace mención especial de las siguientes obras (a su vez, se procedió a la búsqueda del número de radicado en la lista de participantes y con dicho número se abrió el sobre correspondiente): el seudónimo Cabeza de resaltador corresponde a Orlando Enrique Echeverry Benedetti identificado con la Cédula 9.148.261 de Cartagena y cuya obra se denomina *El escape Vertical*, y Wong Hinocopi cuyo nombre es Juan Fernando Hincapié Montoya identificado con la cédula número 79.949.442 de Bogotá y cuya obra se denomina *Gringadas*.

Para constancia firman,



Paola Caballero Daza
Asesora de Literatura
C.C. 52.157.607 de Bogotá



Juliana Torres Forero
Coordinadora Libro al Viento
C.C. 52.997.145 de Bogotá